



## **Medir el acceso a la información. Construcción de la línea de base de indicadores de acceso a la información a nivel nacional. Etapa I.-**

El Derecho de Acceso a la Información Pública es uno de los derechos fundamentales al ejercer una ciudadanía activa en un estado democrático ya que refiere a la publicidad de los actos de gobierno y a la rendición de cuentas por parte de funcionarios públicos. En septiembre de 2016 se sancionó la Ley 27275 que garantiza el ejercicio efectivo derecho de acceso a la información pública presente en la Constitución Nacional. Si bien, el antecedente jurídico de esta ley se encuentra en el decreto 1172/2003, la sociedad civil impulsó distintas acciones de incidencia para promover esta ley. En este contexto, el presente proyecto pretende fortalecer el trabajo ya realizado a partir de una evaluación de las capacidades de las agencias de acceso a la información en materia de monitoreo y evaluación, una análisis crítico del sistema de indicadores y la construcción de una línea de base que permita conocer las coordenadas en donde se encuentra la política de acceso a la información de Argentina.

## Índice

<b>Medir el acceso a la información. Construcción de la línea de base de indicadores de acceso a la información a nivel nacional. Etapa I.....</b>	<b>2</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>Objetivo General.....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos Específicos .....</b>	<b>3</b>
<b>Componentes y/o Actividades .....</b>	<b>3</b>
<b>Descripción de componentes y actividades .....</b>	<b>3</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>7</b>
<b>Productos entregables.....</b>	<b>9</b>
<b>Cronograma .....</b>	<b>10</b>
<b>Presupuesto .....</b>	<b>12</b>
<b>Aclaraciones presupuestarias.....</b>	<b>12</b>
<b>¿Por qué CIPPEC?   Antecedentes.....</b>	<b>13</b>
<b>Equipo de Trabajo.....</b>	<b>15</b>

## Medir el acceso a la información. Construcción de la línea de base de indicadores de acceso a la información a nivel nacional. Etapa I

### Introducción

El Derecho de Acceso a la Información Pública es uno de los derechos fundamentales al ejercer una ciudadanía activa en un estado democrático ya que refiere a la publicidad de los actos de gobierno y a la rendición de cuentas por parte de funcionarios públicos.

En septiembre de 2016 se sancionó la Ley 27275 que garantiza el ejercicio efectivo derecho de acceso a la información pública presente en la Constitución Nacional. Si bien, el antecedente jurídico de esta ley se encuentra en el decreto 1172/2003, la sociedad civil impulsó distintas acciones de incidencia para promover esta ley.

En su artículo 19 y en el 28, la ley obliga a la creación de agencias de acceso a la información pública tanto a la administración pública nacional<sup>1</sup> como al Poder Legislativo, al Poder Judicial y a los Ministerios Públicos<sup>2</sup>. En este sentido, la implementación efectiva de este derecho conlleva a un gran esfuerzo de coordinación institucional. Entendiendo que coordinar implica la tarea de articular intereses y saberes especializados con el objetivo de construir una política integral "... coordinar con un sentido estratégico, para avanzar en determinada dirección, para promover determinados resultados de la acción pública en su conjunto, y no solo de cada una de sus parcelas sectoriales o institucionales..." (Repetto, 2012, p. 44).

En este sentido, la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información, es el espacio de articulación de los distintos organismos ubicados en los distintos poderes del Estado. Para construir esta mirada holística sobre la política de acceso a la información, durante 2018 con el apoyo de Euro Social y bajo el liderazgo de la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana se construyó de manera participativa un sistema de indicadores. Este sistema posee un gran nivel de complejidad ya que se aplicará a todos los organismos nacionales con agencias de acceso a la información y pretende informar sobre todos los aspectos que la ley requiere.

En este contexto, el presente proyecto pretende fortalecer el trabajo ya realizado a partir de una evaluación de las capacidades de las agencias de acceso a la información en materia de

---

<sup>1</sup> "...Créase la Agencia de Acceso a la Información Pública como ente autárquico que funcionará con autonomía funcional en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional..." (Ley 27275, art.19).

<sup>2</sup> "...En un plazo máximo de noventa (90) días contado desde la publicación de la presente ley en el Boletín Oficial, el Poder Legislativo, el Poder Judicial de la Nación, el Ministerio Público Fiscal de la Nación, el Ministerio Público de la Defensa y el Consejo de la Magistratura crearán, cada uno de ellos, un organismo con autonomía funcional y con competencias y funciones idénticas a las de la Agencia de Acceso a la Información Pública previstas en el artículo 24 de la presente ley, que actuará en el ámbito del organismo en el que se crea..." (Ley 27275, art.28).

monitoreo y evaluación, un análisis crítico del sistema de indicadores y la construcción de una línea de base que permita conocer las coordenadas en donde se encuentra la política de acceso a la información de Argentina. Además se realizará en dos fases. La primera etapa abarcará tanto el análisis de evaluabilidad como el levantamiento de los indicadores presentes en 18 dimensiones.

## **Objetivo General**

Contribuir al desarrollo e implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública a partir del fortalecimiento de las Agencias que participan de la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información.

## **Objetivos Específicos**

- (1) Contribuir a la mejora de la gestión de las agencias que integran la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información a partir de los aprendizajes resultantes del análisis de evaluabilidad de la Política de Acceso a la Información Pública.
- (2) Contribuir al desarrollo de capacidades en monitoreo y evaluación a partir del análisis crítico de los indicadores desarrollados por la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información y del diseño de los instrumentos de recolección de datos.

## **Componentes y/o Actividades**

**Componente 1** – Análisis de evaluabilidad de la Política de Acceso a la Información Pública.

**Componente 2** – Análisis de indicadores y diseño de instrumentos de recolección de datos.

## **Descripción de componentes y actividades**

### **Componente 1- Análisis de evaluabilidad de la Política de Acceso a la Información Pública.**

La finalidad de implementar un análisis de la evaluabilidad de la política de acceso a la información es poder establecer el grado de preparación y capacidad que tienen las distintas agencias que componen esta política en materia de monitoreo, evaluación y uso de evidencia, pero también respecto del desarrollo institucional de la agencia.

Asimismo, este análisis incorporará la dimensión transversal vinculada a indagar acerca de la capacidad y preparación de las agencias de acceso a la información y de la matriz de indicadores elaborada por la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información para identificar, reportar y eventualmente implementar acciones para mitigar posibles brechas en el ejercicio del derecho de acceso a la información asociadas a la desigualdad de género. En este sentido, esta mirada del enfoque de género toma el concepto ciudadanía diferenciada (Pautassi, s/f) que refiere a diferentes sectores sociales que deben ser objetos de políticas públicas que permitan el acceso igualitario a derechos.

Por evaluabilidad<sup>3</sup> entendemos el grado en que las características particulares del diseño de un programa o plan afectan la habilidad de proveer una evaluación efectiva (Youtie, Bozeman y Shapira, 1998).

El análisis de evaluabilidad es una herramienta estratégica de la evaluación de políticas públicas entre otros motivos porque: su correcto uso legitima la evaluación posterior, implica un aporte a la transparencia y a la rendición de cuentas, permite recabar información de alto valor estratégico para que los actores involucrados en la evaluación definan sus cursos de acción y permite optimizar el presupuesto del programa y, sobre todo, el de la porción destinada a evaluación, ya que evita grandes inversiones inadecuadas o innecesarias y brinda una justificación basada en valoraciones concretas de los gastos que se deben realizar para las necesidades del programa o plan en cuestión.

### **Fase 1 – Adaptación y validación del protocolo de evaluabilidad**

En esta fase se procurará construir un instrumento consensuado que permita dar cuenta de las capacidades institucionales de las distintas agencias de acceso en cuanto a su preparación para implementar un sistema de evaluación y monitoreo.

Las actividades de esta fase, serán:

- Revisar distintos protocolos<sup>4</sup> de evaluabilidad junto con el desarrollado por CIPPEC para ajustar dimensiones que den cuenta de la preparación y la capacidad de las agencias de acceso a la información así cómo también de las posibles brechas de género.
- Revisar literatura sobre acceso a la información y brechas de género en el ejercicio de derechos.
- Validar con la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana el protocolo de evaluabilidad a ser implementado.

### **Fase 2 – Implementación del protocolo de evaluabilidad**

En esta fase se implementará el protocolo de evaluabilidad consensuado con la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana.

Las actividades de esta fase serán:

- Relevar los documentos (leyes, reglamentaciones, etc.) que den cuenta de la política de acceso a la información pública en general y de las agencias en particular.

---

<sup>3</sup> Con base en <http://bibdigital.uccor.edu.ar/ojs/index.php/Prueba2/article/view/1008/847>

<sup>4</sup> Por ejemplo el protocolo de evaluabilidad de OIT, ver: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_mas/---eval/documents/publication/wcms\\_625970.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_mas/---eval/documents/publication/wcms_625970.pdf)

- Realizar entrevistas puntuales a actores institucionales clave que puedan aportar datos no evidentes sobre los distintos aspectos de la evaluabilidad.
- Sistematizar la información recolectada y volcarla al protocolo para obtener un dato agregado de evaluabilidad.
- Analizar el grado de evaluabilidad y preparación de las agencias de acceso a la información y elaborar un informe con un enfoque transversal de género.

## **Componente 2 – Análisis de indicadores y diseño de instrumentos de recolección de datos**

El desarrollo de indicadores es un elemento central en un sistema de monitoreo y evaluación. En este sentido, a instancias de la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información construyó y consensuó una matriz de indicadores con un alto nivel de complejidad y alcance.

Entre las buenas prácticas internacionales en materia de sistemas de monitoreo y evaluación, se destacan tres dimensiones de éxito: uso de la información, calidad de la misma y sostenibilidad del sistema (Mackay, 2007, pp. 23-24). La primera dimensión refiere a que la información producida debe tener una finalidad v.g. como insumo para la elaboración de políticas públicas, para la implementación de políticas o para la rendición de cuentas. La segunda dimensión alude a la necesidad de contar con información rigurosa que tenga controles de calidad. Finalmente la tercera, considera que un sistema de monitoreo y evaluación debe persistir en el tiempo, más allá de los cambios de gobiernos o altos funcionarios. A este esquema propuesto por Mackay, se debe agregar una cuarta dimensión vinculada a la viabilidad del sistema, la cual refiere a la existencia tanto capacidad y preparación en la administración para llevar adelante procesos de monitoreo y evaluación como así también que existan instrumentos y fuentes de información para alimentar a los indicadores.

Como se mencionó más arriba, los indicadores son un elemento central para el monitoreo y la evaluación. Por ello, es de suma importancia incorporar al desarrollo de estos datos un nivel de desagregación que permita informar sobre posibles brechas de género en el ejercicio del derecho a la información pública. Siguiendo el estudio de Barrera Hernandez (2016) para la Ciudad de México donde analiza, a partir de la apertura de los pedidos de información por género, la cantidad de pedidos de informes en hombres y mujeres, la variación anual de estos, el tipo de pedido, sobre qué temas, entre otros. En este sentido, que el análisis crítico de los indicadores y las propuestas de mejora tendrán como eje transversal poder desagregar la información en esas variables.

### **Fase 1 – Analizar la matriz de indicadores, con énfasis en las fuentes de información**

En esta fase se revisará críticamente la matriz de indicadores desarrollada por la con foco en las fuentes de información y las estrategias de verificación desarrollada por Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información con el apoyo de Euro Social.

Esta fase contará con las siguientes tareas:

- Revisar la matriz de indicadores con un enfoque transversal de género.
- Revisar la existencia de fuentes de verificación, nivel de desagregación y la calidad de las mismas.
- Realizar recomendaciones de mejora a la matriz de indicadores.

### **Fase 2 – Diseño de instrumento de recolección de datos**

En esta fase se diseñarán de manera consensuada con la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana para poder completar los indicadores de la matriz hasta la dimensión 18 inclusive. El proceso de levantamiento de datos es crítico en cualquier sistema de recolección por lo cual se debe precisar con rigurosidad la estrategia con la cual se obtendrán. En este sentido, se buscará que los instrumentos sean comprensibles para funcionarios públicos con distinto perfil.

Las actividades de esta fase serán:

- Diseñar una estrategia de levantamiento de datos según fuente de verificación.
- Diseñar instrumentos vinculados a la estrategia de levantamiento de datos.
- Elaborar procedimientos, con responsables por agencia, para la obtención de datos.
- Validar la estrategia, instrumentos y procedimientos con la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana.

### **Fase 3 – Construcción de la base de datos y matriz de indicadores para la línea de base**

En esta fase se diseñará la base de datos y la matriz de indicadores que contendrá la línea de base. Las actividades a realizar incluyen:

- Planificar el trabajo de campo (alcance y duración) para la elaboración de la línea de base.

- Relevar los datos de cada indicador hasta la dimensión 18 inclusive<sup>5</sup>, a través de los instrumentos diseñados en el componente 2, a los responsables de cada agencia para la elaboración de la línea de base.
- Realizar un control de calidad de la información recibida.
- Sistematizar en una base de datos la información recibida para construir la línea de base.
- Validar con la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana.

### **Gobernabilidad del proyecto**

Durante la ejecución del proyecto CIPPEC validará y reportará avances con la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, y junto con los funcionarios de dicha dirección a la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información (que está conformada por las agencias de acceso a la información creadas en los distintos poderes del Estado).

### **Esquema de M&E del proyecto**

Durante todo el proyecto se dará seguimiento a los avances y desafíos o aspectos pendientes. Para ello, se construirá una matriz de M&E que dé cuenta de las metas y resultados esperados. Además, se elaborará un informe final de cierre del proyecto.

Adicionalmente, se propone sistematizar la experiencia construyendo sobre el proceso de aprendizaje, identificando lecciones aprendidas y promoviendo el intercambio con áreas de gobierno que enfrenten similares desafíos.

## **Metodología**

### **Abordaje conceptual**

#### **Sobre monitoreo y evaluación de políticas públicas**

La producción y el uso de evidencia y conocimiento como insumos para tomar decisiones son un rasgo crítico de las políticas públicas. Desde la identificación de los problemas, la planificación de las intervenciones, su seguimiento periódico, el reconocimiento de buenas prácticas y la sistematización de lecciones, la política pública usa y produce conocimiento. Desde los actores, el Estado lidera el proceso de punta a punta y la sociedad civil busca, construye y fortalece espacios para ejercer más integralmente su ciudadanía.

---

<sup>5</sup>Refiere a los indicadores desarrollados por la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información.



Además, los esfuerzos por diseñar e implementar modelos, sistemas y mecanismos que capturen distintos aspectos de la evaluación a nivel estatal -el impacto, los efectos, la eficiencia, la eficacia, el desempeño o el presupuesto- también requieren capacidades institucionales que pueden ser fortalecidas tanto desde el Estado como desde la sociedad civil en un ciclo virtuoso de transparencia y rendición de cuentas.

Así, la incorporación del monitoreo y la evaluación (M&E) y manejo del conocimiento a las prácticas cotidianas de la Administración Pública puede generar muchos beneficios para estas organizaciones. Por un lado, el uso de estas herramientas puede ser una estrategia exitosa para mejorar el impacto de la gestión sobre las políticas públicas que es su razón de ser. Por otro lado, estas prácticas pueden ayudar a fortalecer su reputación y visibilidad, y así atraer más y mejor apoyo de actores sociales. A su vez, el diseño de un sistema de M&E, si se enfoca desde un interés genuino en aprendizaje, puede ser un puente importante de conocimiento y motivación para funcionarios y ciudadanos. Finalmente, el M&E permite un enfoque más estratégico de las actividades, y facilita las decisiones sólidas sobre dónde y cómo invertir los recursos para fortalecer los resultados e impacto.

En este sentido, creemos en el valor de una combinación entre las rigurosas metodologías y las técnicas para monitorear y medir el impacto de la política, y un proceso bien armado y participativo que ayude a concretizar estas prácticas en la cultura organizacional. El desafío no solo es formar un proceso concreto y sistemático para detectar cómo la organización está influenciando las políticas, sino también transformar este conocimiento valioso en aprendizaje real que fortalezca a los miembros tanto del equipo como de la institución entera.

El Programa de Monitoreo y Evaluación, entiende al monitoreo como el análisis sistemático y continuo del progreso o el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de un proyecto, programa o plan. Es un proceso que produce y facilita información relevante para que todas las partes interesadas puedan realizar ajustes a lo planeado y tomar decisiones basadas en evidencia. A diferencia de muchas definiciones que tratan al monitoreo como la revisión de los avances en la implementación de acciones y actividades, la definición que proponemos se centra en la revisión de avances en relación al logro de los objetivos. En otras palabras, el seguimiento no sólo se preocupa con la cuestión de si estamos emprendiendo las acciones que dijimos que haríamos, sino que también pregunta si estamos avanzando para lograr los resultados que dijimos que queríamos alcanzar. La diferencia entre estos dos enfoques es extremadamente importante. En el enfoque más limitado, el seguimiento se centra en supervisar los proyectos y el uso de los recursos. En el enfoque más amplio, el seguimiento también implica supervisor las estrategias y acciones emprendidas por otros, ya sean asociados o no, y decidir las nuevas estrategias y acciones que se deben llevar a cabo para asegurar el avance hacia los resultados más importantes.

Por evaluación entenderemos, un juicio hecho sobre un dato con referencia a un valor. La evaluación es un camino, un modo de razonamiento asumido por el analista: la apreciación

sistemática, sobre la base de métodos científicos de la eficacia y de los efectos reales, previstos o no, buscados o no (Meny y Thoenig; 1992). En la evaluación se ponen en juego nuestros valores, por ello proponemos explicitarlos desde la concepción misma de un sistema de M&E así como identificar y cristalizar los criterios y métodos que se utilizarán para llevar adelante procesos de evaluación organizacional.

## **Productos entregables**

- 1) Informe de evaluabilidad de la política de acceso a la información: Aspecto metodológico sobre la aplicación del instrumento de evaluabilidad.
- 2) Informe de la evaluabilidad de la política de acceso a la información: Análisis final con un enfoque transversal de género.
- 3) Informe de diseño de instrumentos de recolección de datos junto con sus procedimientos.
- 4) Base de datos con los indicadores recolectados y línea de base.
- 5) Documento de Políticas Públicas (DPP) conteniendo recomendaciones vinculadas al estudio de evaluabilidad de políticas de acceso, con enfoque transversal de género.





## Presupuesto

### Por tipo de gasto

DETALLES	TOTAL	EUROS
<b>RRHH</b>		
Dirección del Proyecto	\$162.631	€4.066
Equipo de contenidos, evaluación y asistencia	\$182.527	€4563
Especialistas técnicos	\$475.262	€11.882
<b>Subtotal RRHH</b>	<b>\$820.421</b>	<b>€20.511</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>		
Caja chica (gastos menores)	\$2.400	€60
Gastos de administración, gestión & estructura	\$ 86.612	€2.165
<b>Subtotal GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 89.012</b>	<b>€2.225</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$909.433</b>	<b>€22.736</b>

### Por productos

DETALLES	%	PESOS	EUROS
1-Informe de evaluabilidad de la política de acceso a la información: Aspecto metodológico sobre la aplicación del instrumento de evaluabilidad.	20%	\$181.887	€181.887
<b>Subtotal financiado por el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.</b>	<b>20%</b>	<b>\$181.887</b>	<b>€4.547</b>
2- Informe de la evaluabilidad de la política de acceso a la información: Análisis final con un enfoque transversal de género.	20%	\$181.887	€4.547
3- Informe de diseño de instrumentos de recolección de datos junto con sus procedimientos.	15%	\$136.415	€3.410
4- Base de datos con los indicadores recolectados y línea de base.	35%	\$318.302	€7.958
5- Documento de Políticas Públicas (DPP) conteniendo recomendaciones vinculadas al estudio de evaluabilidad de políticas de acceso, con enfoque transversal de género.	10%	\$90.943	€2.274
<b>Subtotal financiado por EUROSOCIAL</b>	<b>80%</b>	<b>\$727.546</b>	<b>€18.189</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$909.433</b>	<b>€22.736</b>

NOTA: Tipo de cambio al 12.11.18 (fecha de elevación formal del proyecto): \$40

## Aclaraciones presupuestarias

Presupuesto estimado total para 8 meses de trabajo. El ítem “administración, gestión y estructura” representa un porcentaje de los gastos institucionales (espacio físico, equipamiento, telefonía, servicios de internet, electricidad y generales, insumos, etc.) y de gestión (proceso de contratación, facturación, cobranzas, seguimiento interno de proyectos, etc.) que CIPPEC le brinda a sus profesionales para el desarrollo de los trabajos. Adicionalmente implica el respaldo y responsabilidad de CIPPEC, frente a este proyecto de interés para el Ministerio.

El presupuesto se plantea considerando una cofinanciación entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, y EUROSOCIAL<sup>6</sup>. El presupuesto fue calculado al tipo de cambio del día de la elevación formal de la propuesta de trabajo. La referencia en caso de organismos internacionales será siempre la moneda extranjera, cuya conversión a pesos al momento del pago se hará al tipo de cambio del momento correspondiente a cada liquidación, cuota o pago.

## ¿Por qué CIPPEC? | Antecedentes

CIPPEC es una organización independiente y sin fines de lucro, cuya misión es trabajar por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas.

Para ello, concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina.

### Los objetivos de CIPPEC son:

- Trabajar para que el Estado sea capaz de responder a las necesidades de los ciudadanos, promoviendo la implementación de mejores prácticas en el sector estatal y el desarrollo de más y mejores profesionales con vocación por lo público.
- Desarrollar y difundir herramientas que le permitan a la sociedad civil incrementar su capacidad de participación en las políticas del Estado.
- Servir como fuente permanente de consulta sobre políticas públicas y contribuir al debate público con propuestas innovadoras para mejorar el accionar del Estado y el bienestar de la sociedad.

---

<sup>6</sup> EUROSociAL es un programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea, que busca contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos y el fortalecimiento institucional, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas, focalizando su acción en las áreas de género, gobernanza y políticas sociales

- Llevar a cabo proyectos de investigación que complementen el trabajo de otros centros de estudio y que se propongan comprender y solucionar los problemas fundamentales de la realidad argentina.

**Nuestras modalidades de intervención son:**

- Analizar el estado de los sistemas educativo, sanitario, fiscal, político, judicial y de la administración pública y detectar necesidades, oportunidades y obstáculos para implementar mejores políticas.
- Asesorar a los distintos niveles de gobierno en el diseño y la implementación de nuevas políticas para mejorar el desempeño del Estado.
- Impulsar y promocionar determinadas políticas públicas e incidir en su elaboración, mediante la difusión de información clara y sencilla sobre el funcionamiento del Estado y sus tres poderes.
- Monitorear y evaluar las diferentes políticas adoptadas por el Estado con el objetivo de promover la rendición de cuentas de los representantes a los representados.

**Antecedentes relevantes a la propuesta:**

- Proyecto Evaluación del Programa de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba (AR-L1027), Préstamo BID N°1765/0C-AR, 2013. Programa de Monitoreo y Evaluación.
- Evaluación de impacto de las actuaciones de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) en relación a la protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad en establecimientos federales en los últimos 3 años, 2014. Programa de Monitoreo y Evaluación.
- Proyecto “Datos abiertos en los Sistemas Judiciales: Evaluando el impacto emergente en el diseño de políticas públicas en Paraguay, Chile y Argentina”. 2014. Programa de Monitoreo y Evaluación y Programa de Justicia.
- Análisis de evaluabilidad de la provincia de Córdoba, 2014-2015. Programa de Monitoreo y Evaluación.
- Proyecto: “Evaluación de la Incidencia del Consejo Económico y Social”, 2015. Programa de Monitoreo y Evaluación.
- Proyecto: “Evaluación del Programa Nacional de Extensión Educativa: Centro de Actividades Juveniles (CAJ)”, 2016. Programa de Monitoreo y Evaluación.
- Proyecto “Planificación y evaluación del sistema de recursos humanos” para el Gobierno de la Provincia de Salta (2013-2014). Programa de Gestión Pública.

- Proyecto “Programa de Formación de Directores Generales” (2012) en conjunto con CiGob para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Programa de Gestión Pública.
- Proyecto “Aportes para el diseño del Plan Maestro de Modernización del Estado” (2014) de la Provincia de Salta. Programa de Gestión Pública.
- Proyecto “Planificación Estratégica y Herramientas para el seguimiento de la Gestión” para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Programa de Gestión Pública.
- Proyecto “Modernización Estatal: aportes para la coordinación y visibilización de acciones gubernamentales” (2014) para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Programa de Gestión Pública.
- Proyecto “Aportes para modernizar el sector público” (2014) para el Gobierno de la Provincia de Jujuy. Programa de Gestión Pública.
- Proyecto “Programa de capacitación en gestión por resultados” (2014) para el Gobierno de la Provincia de Tucumán. Programa de Gestión Pública.
- Proyecto “Lecciones aprendidas de la implementación de una gestión por resultados en la administración pública bonaerense. El caso de la Secretaría Legal y Técnica” para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Programa de Gestión Pública.

## Equipo de Trabajo

**Natalia Aquilino | Directora del Programa de Monitoreo & Evaluación** | Licenciada en Ciencia Política y posgraduada en Políticas Públicas y Desarrollo Local (Universidad Nacional de Rosario). Candidata a magíster en Ciencias Sociales del Trabajo (Universidad de Buenos Aires). Fue oficial de coordinación del Sistema de Naciones Unidas en la Argentina y oficial de Monitoreo y Evaluación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Gala Díaz Langou | Directora del Programa de Protección Social** | | Co-Chair del Taskforce de Igualdad Económica de Género del T20 | Delegada del Woman 20 (W20) | Magíster en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo, Universidad de San Martín y Universidad de Georgetown. Licenciada en Estudios Internacionales, Universidad Torcuato Di Tella (UTDT). Estudios de posgrado en Integración Internacional, Desarrollo y Políticas Públicas, FLACSO Argentina. Becaria del Rotary Club (2000-2001). Trabajó como consultora para organismos internacionales, instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil. Ha participado en los proyectos “Mujeres en el mercado de trabajo: una deuda y una oportunidad” (iniciativa desarrollada junto al PNUD, OIT y ONU Mujeres); “Más días para cuidar” (junto al PNUD); entre otros.



**Gonzalo Diéguez | Director del Programa de Gestión Pública |** Maestrando en Administración y Políticas Públicas, Universidad de San Andrés (UdeSA). Posgrado en Políticas Públicas, Universidad de Massachusetts (UMASS). Licenciado en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente y becario de investigación UBACyT en la carrera de Ciencia Política de la UBA y profesor adjunto de la materia Gobernanza y Gobierno Electrónico en América Latina. Se desempeñó durante 10 años en el ámbito de la administración gubernamental de la provincia de Buenos Aires, donde fue asesor y luego director de Relaciones Interministeriales en la Jefatura de Gabinete de Ministros. Especialista en temas de integridad, transparencia activa, y acceso a la información pública. En los últimos años ha dirigido proyectos vinculados a estos temas como "Promoción de integridad, prácticas anticorrupción y rendición de cuentas en Empresas Públicas" para el Center For International Private Enterprise (2018); "La Gobernanza de la Asistencia Financiera Internacional en empresas públicas de Infraestructura" para Center For International Private Enterprise (2018); "Promoción de transparencia y prácticas de buen gobierno corporativo en Empresas Públicas" para el Center For International Private Enterprise -CIPE (2016-2017), entre otros.

**Jimena Rubio | Investigadora principal del Programa de Monitoreo & Evaluación |** Licenciada en Ciencia Política de la Universidad de San Andrés (2003) y Magíster en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Pompeu Fabra. Tiene experiencia en gestión pública, habiéndose desempeñado recientemente en el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) en diversos proyectos sobre la reforma del Estado. Actualmente es profesora de la Universidad de San Andrés y consultora e investigadora en temas de gestión del conocimiento y evaluación de políticas públicas.

**Agustina Suaya | Investigadora asociada del Programa de Monitoreo & Evaluación |** Magíster en Políticas Públicas, especialización en evaluación y análisis de datos, The George Washington University. Candidato a magister en Administración y Políticas Públicas, Universidad de San Andrés. Licenciada en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires. Además, trabaja como consultora del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo realizando evaluaciones de impacto, planes de monitoreo y análisis de datos para proyectos en América Latina.

**María Laffaire | del Programa de Monitoreo & Evaluación |** Magíster en Administración Pública, especialización en evaluación de programas, University of Pennsylvania. Candidata a magister en Econometría, Universidad Torcuato Di Tella. Licenciada en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado como consultora para diferentes organismos públicos.

**Emiliano Arena | Analista del Programa de Monitoreo y Evaluación de CIPPEC |** Licenciado en Ciencia Política (UBA), especialista en Gestión y Control de Políticas Públicas (FLACSO), y candidato a magister en Diseño y Gestión de Programas Sociales (FLACSO). Tiene experiencia en gestión pública, habiéndose desempeñado como consultor para la Honorable Cámara de

Diputados de la Nación, la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Nación, la Secretaría de Comunicación de la Provincia de Buenos Aires y UNICEF Argentina.

**Mariángeles Bode | Analista del Programa de Monitoreo y Evaluación de CIPPEC |** Analista del Programa de Monitoreo y Evaluación de CIPPEC | Licenciada en Ciencia Política (UCSF) y candidata a Magíster en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo (UNSAM). Tiene experiencia en gestión pública, se especializa en gestión por resultados en organismos públicos subnacionales y en formulación y evaluación de proyectos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas  
Oferta**

**Número:**

**Referencia:** Anexo de línea de oferta : EVALUABILIDAD DE LA POLÍTICA DE ACCESO A LA INF.,  
tipo de documento: Anex  
o, razón social: FUNDACIÓN CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA  
LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO (CIPPEC), renglón n°1

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.